



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 042 - 2011-A/MDP

Pangoa, 17 de Enero del 2011



Visto: la Solicitud, exp. 435, presentado por Pablo Miranda Minaya, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Sol Radiante, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 08 de enero del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Sol Radiante, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **PABLO MIRANDA MINAYA**, identificado con D.N.I. N° 20439664, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO SOL RADIANTE**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
ALCALDE
José F. Heróy Quintana
ALCALDE

P. Mir

archivo

208

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

13 ENE. 2011

SOLICITO: RECONOCIMIENTO COMO DELEGADO VECINAL DEL C.P. SOL RADIANTE.

Exp. N° 0435 Folio 01
Hora 5-00 Firma [Signature]



SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

S.D.

MIRANDA MINAYA, PABLO, identificado con DNI. N° 20439664, con domicilio en el Centro Poblado Sol Radiante, Distrito Pangoa; ante Ud., con el debido respeto me presento ante Ud. y digo:

Que, en asamblea de todos los comuneros del Centro Poblado en referencia, realizado el 08/01/2011, se realizó la elección de las nuevas autoridades que representaran a nuestro pueblo, es así que mi persona ha sido elegido como Delegado Vecinal, por lo cual recorro a su Despacho para solicitarle el Reconocimiento como tal y ordene a quien corresponda se me expida mi Credencial; para el cual adjunto el Acta de Elección y la copia de mi DNI.

Por tanto:

A Ud., ruego acceder a mi petición por ser Justa.

Pangoa, Enero 13 del 2011.

[Signature]
PABLO MIRANDA MINAYA
DNI. 20439664



Reunion ordinario



En el anexo de Sol Radiante siendo ahora 11:00 am. del día sábado 08 de enero del 2011. se dio por inicio nuestra reunión convocada por el Sr. delegado vecinal y de mas autoridades, primeramente se ruega a todos los comuneros su participación con respeto y pasamos a las agenda:

Agenda:

1. Cambio de autoridades
2. balance de fin de año del tesoro de la agencia

Se dio por inicio la reunión con las palabras del delegado vecinal, para nombrar nuestras autoridades se pide a los comuneros según la proposición y por voto mayor se le nombrara a las Juntas Directivas:

en seguida pasamos a las propuestas:

como 1er propuesta recae al Sr. Paul caso.

como 2^{do} propuesta recae al Sr. Ever Uscamayta

Pero por voluntad propia ambos retiran su propuesta.

y por mayoría aprobaron recibir el cargo en forma de sorteo,

Como delegado vecinal recae a Sr Pablo Miranda Miraya con D.N.I 20439664.

como Secretario recae al Sr. Roberto Carhuallangui Muñoz con D.N.I. 19975631.

como Tesorero recae al Sr. Pedro Caso Uscamayta con D.N.I. 19975267.

Como Vocal recae al Sr. Paul Caso Huamanyauri con D.N.I. 21003007.

des pues de nombrar la junta directiva del pueblo se dio un fuerte aplauso para nuestro nueva autoridad.

Toma la palabra el nuevo Delegado Vecinal donde se compromete trabajar unanimes con todos los comuneros.



El Sr. Rael Caso dio llamado de atención a todas las comunas para ser cumplidas en nuestros deberes,
 y como sub delegada recae al Sr. Teopilo Leyva Estrada. con @N.Z. 20990474.

Despues se pasa a nombrar a nuestro Teniente gobernador. pero por mayoria pidieron que la tenencia se nombra aparte. despues de haber nombrado nuestras autoridades pasamos a firmar todos los asistentes siendo a horas 12:30 p.m.



[Handwritten signature]

Brijida Alaya G.

